

AJDIP/391-2019

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
38-2019	08-08-2019	JMCR	DE INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio PESJ-UCI-0028-2019, por medio del cual se solicita autorización de viaje para que el señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPESCA, participe en el Taller de la Comunidad Práctica de Latinoamérica sobre Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs) que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de setiembre del 2019.

2-Que el objetivo del viaje, es reunir a implementadores de FIPs de Latinoamérica para compartir las lecciones aprendidas, éxitos y retos, con el fin de mejorar el impacto y efectividad de los FIPs en la región.

3-Relevancia: en Costa Rica se está implementado el primer y único FIP para especies como el Dorado, atún y espada, de aquí la necesidad de continuar dando a conocer los avances que se van desarrollando y mostrando el liderazgo del INCOPESCA en el desarrollo de este FIP y al mismo tiempo gestionar con algunos participantes la posibilidad de gestionar financiamiento para alguna de las acciones que están implícitas en el FIP de Costa Rica.

4-Que el señor Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 22 de setiembre de 2019, regresando el día 28 del mismo mes.

5-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPESCA, en el Taller de la Comunidad Práctica de Latinoamérica sobre Proyectos de Mejora Pesquera (FIPs) que se llevará a cabo en Lima, Perú del 23 al 27 de setiembre del 2019.

2- La Fundación David Lucile Packard y la Fundación de la Familia Walton conjuntamente con Scaling Blue cubrirán los gastos de transporte aéreo, alimentación y estadía del señor José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica del INCOPESCA, durante su permanencia en Lima, Perú.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario José Miguel Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.